



ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Visto el expediente con número S 06/2020 que se está tramitando para la contratación del **Suministro de polielectrolito catiónico y aniónico para las plantas de tratamiento que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., Exp S 06/2020** mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria por un valor estimado del contrato de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS euros (333.900 €.-)** y en virtud de la documentación que obra en dicho expediente, consistiendo en:

- Informe jurídico sobre la legalidad del expediente.
- Memoria justificativa del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Vicepresidencia, en virtud de sus atribuciones en materia de contratación, delegadas por el Consejo de Administración de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.,

ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de contratación con todos los documentos que lo integran por el Procedimiento Abierto y mediante tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución de este contrato, de acuerdo a la presupuesto económico-financiero de la Entidad.

3º.- Designar como responsables del contrato a Claudio Lozano Martín y a Rubén Herrera Cobo.

4º.- Autorizar a la Unidad de Contratación para que proceda a iniciar los trámites legales del proceso de adjudicación del expediente.

En Torre del Mar a 12 de marzo de 2020

Gregorio Antonio Campos Marfil

Vicepresidente
Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.